

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE**  
**CUARTO TRIMESTRE 2021**

**NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO:** Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente

**NOMBRE Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2019

**NORMAS:** Decreto 139 de 2017  
Resolución 233 de 2018

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	4
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	4
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	4
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría	IP	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	4

**SESIONES ORDINARIAS** 4/4  
**REALIZADAS /SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Primera sesión ordinaria: 12 de abril de 2021.  
 Segunda sesión ordinaria: 16 de junio de 2021  
 Tercera sesión ordinaria: 24 de agosto de 2021.  
 Cuarta sesión ordinaria: 28 de diciembre de 2021.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** 0/0  
**REALIZADAS /SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SÍ/ NO
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	SÍ
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	SÍ
3. Informar al sector ambiente las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	12/04/21	-	24/08/21	28/12/21	SÍ
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicen para el Distrital Capital.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	28/12/21	SÍ
5. Presentar informes periódicos de a aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamiento jurídicos impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	12/04/21	-	24/08/21	28/12/21	SÍ
6. Analizar los temas de impacto jurídico del sector ambiente y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso	-	16/06/21	24/08/21	28/12/21	SÍ
7. Expedir su propio reglamento.	-	-	-	-	NO

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

El Decreto distrital 139 de 2017, estableció las instancias de Coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital, comprendiendo dentro de las mismas al Comité

Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente.

La Resolución 233 de 2019, modificada por la Resolución 753 de 2020, estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

En este sentido, se informa que el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente, a través de su Secretaría Técnica, convocará a cuatro (4) sesiones ordinarias, según el número mínimo de reuniones que se deben llevar a cabo durante el año, de las cuales ya se han realizado tres (3) hasta la fecha.

La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el día 12 de abril de 2021, citada por medio de oficios de salida a los entes adscritos y miembros del Comité, así como a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente. Se realiza en modalidad virtual.

Los temas tratados en el orden del día: (i) aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2021 del Comité y (ii) se reiteró la obligación de constituir Oficinas de control Interno Disciplinario en cada uno de los entes adscritos para dar cumplimiento al artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

La segunda sesión ordinaria se realizó el día 16 de junio de 2021, citada por medio de oficios de salida a los entes adscritos y miembros del Comité, así como a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente. Se realiza en modalidad virtual.




Los temas tratados conforme al orden del día: (i) reporte de información suministrada por cada uno de los entes adscritos para verificar la implementación y aplicación del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario, (ii) exposición de propuesta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la creación de un espacio de disertación sobre temas de contratación en los entes adscritos y, por último, en el espacio de proposiciones y varios, se les recordó la obligación de completar las matrices de agenda regulatoria para vigencia de 2021 y dar inicio a la del año 2022 para ser remitidas a la Secretaría Distrital de Ambiente.






La tercera sesión ordinaria se llevó a cabo el día 24 de agosto de 2021, citada por medio de oficios de salida a los entes adscritos miembros del Comité y a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente a las sesiones. Se realiza en modalidad virtual.


Los temas tratados en el orden del día: (i) presentación de la Ley No. 2111 del 29 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se sustituye el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”*, (ii) presentación de la Ley No. 2116 del 29 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”*. Además, en el cuarto punto referente a proposiciones y varios, las delegadas de la Secretaría Jurídica Distrital solicitaron la palabra para presentar una capacitación de prevención del daño en los derechos de petición que se allegan a las entidades Distritales.

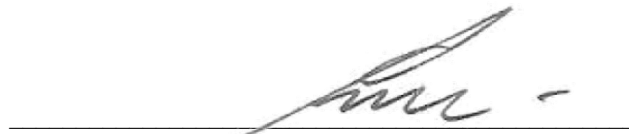
	<p>La última sesión ordinaria del Comité, se realizó el día 28 de diciembre de 2021, citada por medio de oficios a los entes adscritos miembros del Comité y a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente a las sesiones. Se realiza en modalidad virtual.</p> <p>Los temas desarrollados en el orden del día: (i) Socialización de la Ley No. 2013 de 2019 <i>“Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”</i> y (ii) Socialización de la Resolución No. 03236 de 2021 <i>“Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir, manejar y custodiar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido reasentados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones” de la Secretaría Distrital de Ambiente”</i></p> <p>Con todo lo anterior, se finaliza el informe para el cuarto trimestre del año 2021 de las gestiones adelantadas por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**



Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento	
12/04/21		<p><b>Creación de oficina de control interno disciplinario en los entes adscritos.</b></p>	<p>Se reitera a los entes adscritos en cumplimiento de esta obligación para revisar en la siguiente sesión las gestiones que se han adelantado de forma interna y revisar si requieren apoyo jurídico por parte de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>	
<p><b>Síntesis:</b> Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario, toda entidad u organismo del Estado, con sus excepciones, debe organizar una oficina de más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios de sus servidores.</p>	 <p><b>Aprobación Plan Anual de Trabajo- 2021.</b></p>	<p>Las sesiones ordinarias que se pactaron conforme al Plan Anual de trabajo, han cumplido las fechas aprobadas por unanimidad por el Comité y todos los miembros e invitados permanentes han asistido a las citaciones.</p>		
<p><b>Síntesis:</b> Se presenta ante los miembros el plan anual de trabajo para el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente para acordar las fechas en las que se va a convocar las sesiones ordinarias.</p>	16/06/21			<p><b>Informe de la gestión adelantada para cumplir con el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario.</b></p>

	<p><b>Síntesis:</b> Se le requirió a las entidades enviar un reporte en el que informaran la aplicación e implementación del artículo.</p>	<p>que se estaba prestando por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para dar continuidad con el proceso.</p>
	 <p><b>Disertación sobre temas de contratación.</b></p>	<p>Se incluirá un orden del día para los temas de contratación, según sea solicitado por los miembros, para hacer acompañamiento desde el área contractual, judicial y de conceptos de la Secretaría Distrital de Ambiente para revisar las necesidades de los entes adscritos.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Jefe de la Oficina Asesora del Jardín Botánico expuso ante el Comité la importancia de crear un espacio de disertación sobre los temas de contratación para los entes adscritos y que no sean cabeza de sector.</p>	
<p>24/08/21</p>	 <p><b>Presentación de la Ley No. 2111 del 29 de julio de 2021.</b></p>	<p>Se realiza una presentación completa de la norma a los entes adscritos para que acojan las disposiciones que puedan afectar directa o indirectamente a su sector y, en este sentido, compartir las nuevas disposiciones con los funcionarios y contratistas de cada una de las entidades que representan.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la ley de “<i>Por medio de la cual se sustituye el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones</i>”.</p>	
	 <p><b>Presentación de la Ley No. 2116 del 29 de julio de 2021.</b></p>	<p>Se realiza una presentación completa de la norma a los entes adscritos para que acojan las disposiciones que puedan afectar directa o indirectamente a su sector y, en este sentido, compartir las nuevas disposiciones con los funcionarios y contratistas de cada una de las entidades que representan.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la ley No. 2116 del 29 de julio de 2021 “<i>Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá</i>”.</p>	
	 <p><b>Prevención del daño en los derechos de petición.</b></p>	<p>Se proyecta la propuesta de crear una guía para subsanar fallas evidenciadas frente a la atención de los derechos de petición que se radican en los distintos entes del Distrito Capital.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Secretaría Jurídica Distrital expone la importancia de hacer seguimiento a los derechos de petición radicados por la ciudadanía y demás interesados.</p>	
<p>28/12/21</p>	 <p><b>Socialización de la Ley No. 2013 de 2019.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta la importancia de garantizar los principios de transparencia y publicidad en el Distrito Capital, se presentó la norma a los entes adscritos para que apliquen correctamente las disposiciones de la Ley frente a la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés cuando los funcionarios se vean inmersos en estos. Así mismo, se les indicó que es importante dar conocimiento de la norma dentro de cada una de las entidades.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la Ley No. 2013 de 2019 “<i>Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés</i>”</p>	

	<b>Socialización de la Resolución SDA No. 03236 de 2021.</b>	<p>Se presenta la Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual tiene disposiciones en las que participa el IDIGER. Para esta oportunidad, los entes adscritos del IPDYBA y Jardín Botánico indicaron estar atentos sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en estos procedimientos, si en ellos hay presencia de especies de Fauna y Flora que requieran de su atención y que esté dentro del marco de sus funciones.</p>
<p><b>Síntesis:</b> La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la Resolución SDA No. 03236 de 2021 <i>“Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir, manejar y custodiar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido reasentados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones” de la Secretaría Distrital de Ambiente</i>”</p>		



**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
**Director Legal Ambiental**  
**Presidente- Secretaría Técnica**  
**Secretaría Distrital de Ambiente**

Proyectó: Claudia Nathalia Argüello Torres   
 Revisó: Rafael Enrique Ríos Osorio   
 Aprobó: Cristian Alonso Carabaly Cerra